

El auditor forense panameño en la transparencia y competitividad de la gestión pública

The panamanian forensic auditor in the transparency and competitiveness of public management

Dora Rosaura Batista Peralta¹ y Maricella del Rosario Corpas Ford²

Resumen: La auditoría forense en Panamá se ha desarrollado para combatir irregularidades y promover la transparencia en la gestión pública. Con el objetivo de analizar el rol del auditor forense panameño en el fortalecimiento de la transparencia y competitividad en el ámbito público, se ha realizado un estudio documental con una metodología que combina elementos contables y jurídicos. Los resultados de este capítulo destacan las fortalezas y debilidades que atraviesa la auditoría forense en el país, exponiendo datos que explican la desconfianza en las instituciones gubernamentales. Se concluye que el auditor forense tiene un papel fundamental en la gestión pública para detectar, documentar y prevenir prácticas ilícitas en la administración fiscal, y que la ética profesional es necesaria para alcanzar decisiones responsables y transparentes en su ejercicio.

Palabras clave: auditoría forense, transparencia fiscal, competitividad pública, evasión y elusión fiscal, gestión pública eficiente.

Abstract: Forensic auditing in Panama has been developed to combat irregularities and promote transparency in public management. In order to analyze the role of the Panamanian forensic auditor in strengthening transparency and competitiveness in the public sphere, a documentary study has been carried out using a methodology that combines accounting and legal elements. The results of this chapter highlight the strengths and weaknesses of forensic auditing in the country, exposing data that explain the lack of trust in government institutions. It is concluded that the forensic auditor has a fundamental role in public management to detect, document and prevent illicit

1 PhD en Administración de Negocios. Su trayectoria económica incluye MSc Master of Science en Contabilidad con énfasis en auditoría forense, auditoría y tributaria. Especialista en contraloría. Docente Universitaria en la cátedra de auditoría e investigadora panameña. Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá. dora.batista-p@up.ac.pa, <https://orcid.org/0000-0001-5203-8973>

2 PhD en Ciencias Empresariales con énfasis en Contabilidad. MSc en Contabilidad con énfasis en auditoría forense, auditoría, control gubernamental de la gestión pública, financiera y tributaria. Especialista en contraloría, docente universitaria en la cátedra de auditoría financiera e investigadora panameña. Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá; maricella.corpas@up.ac.pa, <https://orcid.org/0000-0001-6430-4423>

practices in fiscal administration, and that professional ethics is necessary to reach responsible and transparent decisions in its practice.

Keywords: forensic audit, fiscal transparency, public competitiveness, tax evasion and avoidance, efficient public management.

Introducción

La auditoría forense en Panamá se ha desarrollado en respuesta a la necesidad de combatir irregularidades y fortalecer la transparencia en la gestión pública. Como señalan Maldonado-Román et al. (2022), combina los conocimientos contables con los jurídicos y las técnicas de investigación “Que involucra la obtención de evidencias suficientes y competentes para procesos de juzgamiento ante las cortes de justicia” (pág. 603). A nivel mundial, el auge de esta disciplina ha respondido a la presión social y normativa por mejorar los estándares de rendición de cuentas en el campo de la contabilidad forense y las auditorías de fraude (Aksoy & Uzay, 2021).

El panorama histórico local está vinculado al fortalecimiento de las normativas relacionadas con la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, especialmente tras la promulgación de leyes que exigen mayores estándares de ética y transparencia. Sin embargo, a pesar de estos avances, todavía persiste una problemática alrededor de la percepción de su efectividad en la prevención y sanción de irregularidades en la gestión pública.

El análisis presentado en este capítulo identifica las principales fortalezas y situaciones a los que se enfrenta el ejercicio de esta profesión en el país, para fortalecer su impacto en la gestión pública. También se describe la relación entre la auditoría forense y la gobernanza ética, evaluando cómo contribuyen a la construcción de instituciones más transparentes y a una mejora en la rendición de cuentas. El problema gira alrededor de la falta de transparencia en la gestión pública y la presencia de irregularidades fiscales, tales como la evasión y elusión fiscales, debido a que la falta de confianza en las instituciones públicas y la debilidad en la lucha contra la corrupción son los temas que conectan todo el estudio.

El objetivo general de esta investigación es revisar el papel del auditor forense panameño en la promoción de la transparencia y la competitividad en la gestión pública, desarrollado a través de cuatro objetivos específicos: identificar el papel del auditor forense en la lucha contra la evasión y elusión fiscales; determinar la contribución a la mejora de la transparencia y eficiencia en la gestión pública del país; analizar la relación entre las reformas legales y el papel del auditor forense en el fortalecimiento de cumplimiento tributario, y examinar las oportunidades y limitaciones de la auditoría forense en el contexto de la lucha contra la corrupción y la falta de transparencia.

Enmarcado en una metodología documental, el estudio presenta un análisis de literatura académica, informes institucionales y fuentes legislativas nacionales sobre los temas de auditoría forense, evasión y elusión fiscales, y las reformas legales en Panamá. Se llevó a cabo una recopilación de documentos que permitieran comprender la interacción entre las prácticas de la auditoría forense y la mejora de la transparencia pública.

Se evalúa cómo se fortalece la lucha contra la corrupción, la ética profesional y se mejora el uso de los recursos públicos. La relevancia se manifiesta en la necesidad de comprender la actuación de este profesional en un contexto donde la corrupción representa una amenaza para el desarrollo social y económico (de Santana, 2020). Según Netshifhefhe *et al.* (2024), la auditoría forense es un instrumento indispensable para la gobernanza en economías emergentes, porque fortalece la rendición de cuentas y la confianza ciudadana, a la vez que expone las deficiencias en las prácticas de la auditoría tradicional. Este argumento se refuerza con Rehman y Hashim (2021) cuando sostienen que, si se implementa adecuadamente, esta disciplina tiene un impacto directo en la sostenibilidad de las instituciones públicas.

El índice de percepción de la corrupción (Transparency International, 2023) revela que el país se enfrenta a grandes retos en términos de transparencia, ubicándose en posiciones que reflejan un nivel preocupante de desconfianza pública hacia las instituciones gubernamentales, estando por debajo del promedio regional de 43 (Peralta, 2024). Así mismo, Wells (2017) señala que la formación y capacitación continua de los auditores forenses son necesarios para garantizar las investigaciones efectivas y ofrecer resultados confiables.

Este capítulo también se presenta como un aporte al desarrollo académico de esta disciplina, que busca generar insumos prácticos para ser utilizados por los responsables de las políticas públicas en el país y el resto de Latinoamérica, y se espera que refuerce la necesidad de una formación continua en estos profesionales para mejorar la equidad y eficiencia en el sistema tributario nacional. Como argumentan Otzen y Manterola (2017), las investigaciones que combinan el análisis teórico y la aplicación práctica son necesarias para abordar las problemáticas que surgen en la investigación social en contextos específicos.

La ética y la conducta profesional en la contabilidad

Estos dos componentes son imprescindibles en la contabilidad, ya que actúan como una guía para la toma de decisiones responsables y transparentes (Collier, 2015); la ética contable refuerza la confianza entre las partes interesadas y garantiza la integridad en la información financiera, dado que “En la administración es importante contar con principios de buena gobernanza para mejorar la confianza de los ciudadanos y la legitimidad del sistema político-administrativo” (Abd Aziz *et al.*, 2015, pág. 164).

El conocimiento y la aplicación del código de ética para los profesionales de la contabilidad es un instrumento utilizado para fomentar las buenas prácticas y prevenir acciones que comprometan la credibilidad de la profesión (International Federation of Accountants, 2009). Este código establece principios como la objetividad, la confidencialidad y la competencia profesional, que son necesarios para enfrentar los dilemas éticos que surgen en el ejercicio diario.

El compromiso ético también se manifiesta en la eficiencia y competitividad de los contadores; es por eso que las conductas éticas fortalecen las relaciones con clientes y colaboradores, generando entornos laborales más productivos y confiables (Villanueva, 2015). En este sentido, las organizaciones que priorizan la ética en sus operaciones destacan en los mercados internacionales, donde la globalización ha hecho imperante la transparencia y rendición de cuentas como diferenciadores en la presentación de cada ente.

Si se habla de ética como base de la formación contable, diversos autores han demostrado lo imprescindible que es para esta profesión; esta premisa se fundamenta en Revelo-Córdoba y Ceballos-Gómez (2017), para quienes la profesión requiere de una fundamentación racional que ayude a mantener principios sólidos para enfrentar los problemas de corrupción en América Latina. Su análisis destaca que la academia debe ir más allá de enseñar normas éticas, incorporando el tema en la práctica de los currículos, destacando que los contadores públicos deben estar capacitados para cumplir con las normas técnicas y actuar con apego a los principios éticos que fortalezcan su desempeño profesional. Bedoya-Parra *et al.* (2021) sostienen que la ética profesional y la responsabilidad social son mecanismos fundamentales en la formación integral del contador público, por lo que enfrentar la corrupción exige valores éticos sólidos y una perspectiva multidisciplinaria que ayude a comprender el contexto actual y sus problemáticas. Esta es la base para formar profesionales competentes y ciudadanos éticos comprometidos con el bien común.

Largo-Morocho y Vásconez-Acuña (2024) analizan cómo los avances tecnológicos y el comercio electrónico han planteado nuevos problemas éticos en la auditoría financiera. Los contadores deben adaptarse a estas transformaciones para preservar la integridad de la información contable. Este es un aspecto que refuerza la necesidad de mantener una formación continua que combine las competencias técnicas con los principios éticos para enfrentar el panorama empresarial.

De acuerdo con ello, Ramírez Gálvez (2022) destaca que el contador público debe desarrollar un comportamiento ajustado al código de ética profesional y asumir una responsabilidad hacia el interés público, ya que así se cumple con las normativas internacionales como las establecidas por la IFAC, al tiempo que se adquieren conocimientos que refuerzan su preparación ética y técnica, para promover la transparencia en las organizaciones.

El bien común y la responsabilidad social en las organizaciones

“La conducta ética en la contabilidad forense se sustenta en principios fundamentales como la integridad, la objetividad, la confidencialidad y la competencia profesional” (Hossain et al., 2024, pág. 66). Es por ello que la relación que existe entre el compromiso social y las prácticas empresariales responsables giran en torno a la evaluación que realiza el auditor forense al analizar la gestión de los recursos públicos, para que las organizaciones se encuentren en la misma línea de acción de los intereses que demanda la sociedad, siempre priorizando el interés público.

Ética en la auditoría

Como centro del sistema organizacional, el contador público debe actuar con base en principios éticos que trasciendan las normativas técnicas, para que las decisiones empresariales reflejen la gestión de los recursos, de acuerdo con lo especificado por Revelo-Córdoba y Ceballos-Gómez (2017). Esta es una perspectiva que se mantiene en la auditoría forense, porque el análisis técnico es el que permite detectar posibles desviaciones que comprometan el interés público; además de que se propone que asuma el liderazgo en la promoción de las prácticas responsables que vinculen la actividad empresarial con el bien común.

Bedoya-Parra *et al.* (2021) señalan que la ética profesional y la responsabilidad social se constituyen en medios para combatir la corrupción, ya que una gestión responsable tiene que ver con el compromiso hacia la sociedad. Esto promueve los principios éticos en las políticas organizacionales para que las decisiones empresariales no se reduzcan a la maximización de las ganancias.

En este contexto, Largo-Morocho y Vásconez-Acuña (2024) señalan la necesidad de independencia profesional del auditor para mantener la integridad en la revisión de los procesos. Evaluar cómo las organizaciones manejan los recursos públicos pasa por tener un sentido ético sólido que priorice la transparencia y la rendición de cuentas; en este espacio, la auditoría identifica las irregularidades y promueve el cambio estructural en las organizaciones.

Relación con la corrupción y la evasión fiscal

El papel de la contabilidad forense en la detección de fraudes financieros y conductas indebidas es destacado por Hossain et al. (2024), señalando el delicado equilibrio que debe mantenerse entre las responsabilidades profesionales y las obligaciones legales. Estos autores subrayan que los principios éticos de integridad, objetividad y confidencialidad son necesarios para guiar la práctica profesional y el desempeño ético en las investigaciones. Así mismo, destacan estrategias para la toma de decisiones

éticas basadas en modelos y prácticas recomendadas que fortalecen la conciencia ética y promueven la capacitación continua en este campo.

Al-Hadrawi (2024) también analiza cómo esta práctica mejora el cumplimiento en contabilidad y auditoría, al basarse en los principios de honestidad, integridad y transparencia. A través de una metodología descriptiva, su investigación muestra que la práctica aumenta la objetividad, confidencialidad, eficiencia e integridad entre los profesionales, resaltando la mejora en la percepción pública de la profesión, porque asegura el alineamiento con las normativas legales vigentes.

Percepción sobre el sistema tributario y la responsabilidad fiscal

En el contexto panameño, esta relación enfrenta situaciones difíciles de superar por la estructura del sistema tributario, la volatilidad de los ingresos y la prevalencia de la evasión fiscal que afectan negativamente la confianza ciudadana y la competitividad económica. Del estudio de Fisher (2015) sobresale que el sistema tributario en el país se enfrenta a la volatilidad en sus ingresos (especialmente en los tributos directos) y que las reformas fiscales sucesivas desde el año 2010 han contribuido a la inestabilidad.

Casos de sobornos para adjudicar obras públicas nacionales a empresas extranjeras durante el período 2010-2014 (Diario La Prensa, 2024), han puesto en evidencia la necesidad de la auditoría forense en la identificación y prevención de actos contrarios a la ley, donde resultan evidentes las implicaciones fiscales de los sobornos y transacciones que se ocultan en este tipo de actos para evadir impuestos. La corrupción, manifestada en los pagos ilícitos para la adjudicación de contratos, expone cómo se han utilizado en el país mecanismos fraudulentos para evitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, generando desconfianza y desestabilización en el sistema tributario.

Aproximadamente dos tercios de los ingresos tributarios muestran volatilidad, siendo los impuestos indirectos particularmente sensibles a fluctuaciones económicas. Fisher (2015) propone simplificar el sistema mediante la transición hacia un modelo de impuestos basado en el consumo, la automatización de los pagos y la eliminación de gastos fiscales innecesarios. Por lo tanto, estas recomendaciones se encaminan a incrementar los ingresos, pero reduciendo la incertidumbre percibida por los contribuyentes, que es necesaria para promover la responsabilidad fiscal.

La evasión fiscal constituye uno de los principales desafíos del sistema tributario en el país. Según Miranda & Edmund (2024), esta problemática se origina en factores estructurales como la cultura fiscal, la legislación vigente y la insuficiencia en la fiscalización. Su estudio destaca que la cultura tributaria tiene un papel disuasorio en el incumplimiento fiscal, algo que es similar a lo que menciona González (2020) cuando identifica la falta de educación tributaria como una de las causas de la baja

recaudación, señalando la importancia de crear programas de orientación desde niveles educativos tempranos. Se trata de contar con un sistema tributario transparente y accesible que pueda fortalecer el sentido de justicia fiscal entre los ciudadanos y, a su vez, mejorar la recaudación.

Con la auditoría forense se impulsa la transparencia y se combate la corrupción en la administración de los recursos públicos. Los métodos innovadores de fiscalización permiten identificar fraudes y mejorar la estructura del control interno (Cano Peralta, 2021). Así se facilita la integridad de las entidades públicas, reforzando la percepción de justicia fiscal entre los contribuyentes; sin embargo, Cano Peralta explica la necesidad de capacitar y modernizar a los funcionarios para mejorar su efectividad.

Buscando la conexión entre justicia fiscal y competitividad, la justicia fiscal es uno de los elementos centrales para impulsar la competitividad y fortalecer la responsabilidad, en un sistema percibido como justo y equitativo, en tanto promueva el cumplimiento voluntario, incrementando la inversión y el desarrollo económico. La revisión de Miranda y Edmund (2024), y Martínez González (2020) supone que comprender más las obligaciones tributarias y reducir la complejidad del sistema son los primeros pasos que hay que dar para alcanzar este objetivo. Adicionalmente, la auditoría forense contribuye con el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema tributario, al garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

Tratar esta situación dentro de una estructura tributaria con las características que conforman el sistema panameño se alcanza con una estrategia que sea integral y que combine la simplificación del sistema, la promoción de una cultura tributaria responsable, la aplicación minuciosa de auditorías forenses y la implementación de programas educativos. Estos son esfuerzos conjuntos que pueden mejorar la gestión de los recursos públicos, reducir la evasión fiscal y fortalecer la competitividad del país, logrando estructurar una mayor justicia fiscal y responsabilidad en todos los niveles de la sociedad.

Promoción del cumplimiento ante la evasión y elusión fiscales

La evasión fiscal, definida como cualquier acción u omisión destinada a incumplir obligaciones tributarias (Sucre Míguez, 2016), y la elusión fiscal, que se aprovecha de vacíos legales para minimizar las cargas fiscales, representan problemas distintos pero igualmente dañinos para la sostenibilidad fiscal. Su lucha representa uno de los mayores problemas para la gestión fiscal moderna, porque son prácticas que erosionan la transparencia, afectando la competitividad de las instituciones públicas y generando altos niveles de desigualdad en la carga tributaria. En este contexto, el auditor forense tiene un papel único que se destaca por su capacidad de identificar irregularidades y proponer soluciones efectivas.

La ética no puede estar separada de este proceso, ya que sus principios rigen la conducta profesional de los contadores y auditores, volviéndolos una parte necesaria para fortalecer la prevención de prácticas evasivas. Un sistema tributario ético se cimienta en la transparencia, la equidad y la responsabilidad, aumentando la confianza de los contribuyentes y reduciendo las oportunidades de evasión. La auditoría forense, al actuar enmarcada en este proceso ético, tiene la capacidad de detectar irregularidades y prácticas de corrupción que afectan negativamente la recaudación fiscal, y esta función es necesaria para identificar las causas de la evasión y tomar medidas correctivas en el sistema tributario.

El marco jurídico contra la evasión y elusión fiscal en Panamá ha evolucionado para fortalecer la transparencia y responder a una gestión pública más eficiente; con la introducción de leyes específicas que sancionan estas prácticas, se realiza un avance en la reducción de la pérdida de ingresos fiscales y el fomento de un sistema tributario más equitativo. En la Tabla 1 se muestran ciertos indicadores sobre la evasión y elusión fiscal, a partir del dato del año 2015 para América Latina presentado por la Cepal (2016), cuyo monto supone el 6.7% del PIB regional. Para medir la evasión fiscal se compara la recaudación que en teoría se debería alcanzar respecto a la cifra real, donde la recaudación teórica es la que se lograría si todos los contribuyentes cumplieran con sus obligaciones (Pereira Gandarillas, 2012).

Tabla 1. Aspectos cuantitativos más relevantes que facilitan la comprensión de las dimensiones del problema fiscal en Panamá (2015-2019)

Indicador	Valor	Fuente
Monto anual estimado de evasión fiscal en América Latina (2015)	USD \$340,000 millones	Comisión Económica para América Latina (Cepal, 2016)
Umbral de sanción penal por defraudación fiscal	USD \$300,000	Ley 70 de 2019
Pena de prisión por defraudación fiscal	2 a 4 años	Ley 70 de 2019
Multa por defraudación fiscal	1 a 3 veces el tributo defraudado	Ley 70 de 2019
Número de contribuyentes con ingresos para exceder el umbral penal	Menos de 100	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (Velásquez G., 2023)
Pena de prisión por introducción ilegal de mercancías	2 a 5 años	Ley 70 de 2019
Número de casos sancionados por defraudación fiscal desde 2019	Datos no especificados, pero en aumento debido a las reformas legales	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (DGI, 2021)
Impacto en inclusión de listas grises por paraísos fiscales	Muy relacionado con la evasión fiscal previa a 2019	Kraemer & Kraemer (s.f.)

Nota. Esta tabla evidencia la necesidad de estrategias que promuevan el cumplimiento fiscal y destaquen el papel del auditor forense en este contexto.

Esta tabla resume los principales datos estadísticos relacionados con las prácticas de evasión y elusión fiscal, relevando la magnitud del problema e incluyendo las

consecuencias financieras, las sanciones establecidas por la legislación vigente y los umbrales que determinan la gravedad de las infracciones. Su propósito es explicar cómo estas cifras reflejan el reto de querer garantizar la transparencia fiscal y el cumplimiento tributario, la relevancia de las reformas recientes y el papel de los auditores forenses en la prevención y detección de estos delitos, que ya se encuentran tipificados en las leyes.

Entre las leyes que se pueden citar respecto a este problema fiscal, se cita la 70 de 2019 que tipifica la defraudación fiscal como un delito penal sancionable que va de dos a cuatro años de prisión, además de multas de uno a tres veces del monto defraudado. Este delito se considera grave cuando el monto supera los \$ 300,000 en un período fiscal. También se clasifica como delito precedente de blanqueo de capitales, reforzando el compromiso del país con los estándares internacionales de transparencia fiscal (Quijano & Associates, s.f.).

También se ejemplifica con la Ley 76 de 2019 que, aunque reconoce la buena fe de los contribuyentes, establece parámetros claros para diferenciar entre la elusión y la evasión fiscales, pues “A partir de la entrada en vigencia de la Ley 70 de 2019, empieza la defraudación fiscal a ser una violación de carácter penal, cuando la suma defraudada supera los B/. 300,000.00” (DGI, 2021, párr. 3). La elusión no implica dolo, pero sigue siendo un desafío para garantizar la recaudación adecuada de impuestos (Mitre, 2021). Además de las dos citadas, existen leyes que sancionan con penas de dos a cinco años de prisión a quienes participen en el contrabando de bienes, lo que contribuye a reforzar el control aduanero y combatir la informalidad.

Para promover el cumplimiento, Panamá ha implementado un conjunto de estrategias que integran medidas legales, tecnológicas y participativas. Como fortalecimiento de la legislación, la tipificación de la evasión fiscal como delito penal, mediante la Ley 70 de 2019 se alinea al país con estándares internacionales, como los promovidos por la OCDE y el GAFI. Este marco legal busca disuadir prácticas fraudulentas al imponer sanciones significativas.

En cuanto a plataformas de denuncia, se implementaron iniciativas como “Tu Pista”, implementada en colaboración con *Crime Stoppers*, que permite a los ciudadanos reportar actividades sospechosas de forma anónima, y que ha sido empleada como herramienta para el fomento de la participación ciudadana (Kraemer & Kraemer, s.f.). Panamá ha trabajado para adoptar estándares como los de la OCDE, que incluyen el intercambio automático de información fiscal y la implementación de las acciones BEPS (*Base Erosión and Profit Shifting*). Reconociendo la importancia de la prevención, se han impulsado campañas para educar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, al diferenciar entre elusión y evasión, y promoviendo la cultura del cumplimiento.

El auditor forense pasa a ser el eje en la ejecución de estas estrategias, especialmente al detectar irregularidades y evaluar el cumplimiento de las leyes tributarias. Según Mitre (2021), la combinación de auditorías forenses y políticas públicas efectivas es lo que ha permitido identificar los patrones de evasión y recuperar ingresos importantes para el Tesoro Nacional; así mismo, estas son acciones que fortalecen la percepción pública de las instituciones panameñas, aumentando la confianza en la gestión pública. La competitividad y la transparencia se ven fortalecidas, en tanto que se promueve un entorno de corresponsabilidad Estado-ciudadanía, con acciones enmarcadas en políticas públicas sólidas que posicionan al auditor como un aliado indispensable en la consolidación de un sistema tributario justo y eficiente.

Relación entre ética, auditoría forense y corrupción

Ética, auditoría forense y corrupción son tres factores que se encuentran relacionados, ya que la ética establece los principios que guían la auditoría forense, para que los profesionales actúen con integridad, independencia y confidencialidad. La auditoría forense es fundamental en la detección, investigación y prevención de la corrupción, al identificar las irregularidades financieras y contribuyendo a la recuperación de los activos. La ética actúa como una barrera que mejora la transparencia y la responsabilidad en las organizaciones, pues como la corrupción es una violación ética, afecta negativamente la confianza pública y la equidad social, por lo que los auditores forenses se colocan en el centro de esta controversia y en la promoción de un sistema más justo y transparente.

Conclusiones

El estudio expone la relevancia del auditor forense en Panamá y su influencia en la transparencia y el desarrollo del país, porque destaca su papel en la promoción de la transparencia y la competitividad en la gestión pública. Su trabajo se centra en asegurarse de que el uso de los recursos públicos sea el adecuado. Sin su contribución, se debilitan las bases en la lucha contra la corrupción y esto, a su vez, es determinante para fortalecer el crecimiento económico y social.

La evolución normativa en el país, particularmente con la promulgación de las leyes 70 y 76 de 2019, ha establecido los lineamientos para enfrentar la evasión y la elusión fiscales que afectan la sostenibilidad financiera y la confianza pública. En este contexto, el auditor forense desempeña una función estratégica al aplicar técnicas de investigación avanzada que ayudan a identificar, documentar y prevenir prácticas ilícitas en la administración fiscal.

En relación con lo anterior, la lucha contra la evasión y la elusión fiscales representa un punto a tomar en cuenta a la hora de estudiar la estabilidad económica del país; estas son prácticas que perjudican la búsqueda de la transparencia y la equidad en el sistema

tributario, y se termina debilitando la competitividad institucional. En este contexto, el auditor forense asume su rol estratégico en la identificación de las irregularidades y la formulación de estrategias que favorecen el aumento en la recaudación y, por ende, en la justicia fiscal.

Otro aspecto a tomar en cuenta es la contribución de la auditoría forense a la rendición de cuentas y a la confianza ciudadana porque, a diferencia de la auditoría tradicional, esta es una forma de detectar deficiencias de base y proponer soluciones más efectivas. Si se implementa debidamente se contribuye al fortalecimiento de la sostenibilidad de las instituciones públicas y a la mejora de la gestión gubernamental.

En el mismo sentido, la ética y la conducta profesional forman parte de los pilares sobre los que se cimienta la auditoría forense; la toma de decisiones responsables y transparentes necesita que se aplique un código de ética contable capaz de fortalecer la credibilidad de la profesión y prevenir prácticas que puedan socavar la confianza en la información financiera. Teóricamente, este capítulo es una contribución ante la escasa literatura existente en el país acerca del entendimiento del rol del auditor forense en la intersección de los ámbitos financiero, legal, y ético, mostrando cómo esa labor refuerza la integridad institucional. Prácticamente, el trabajo del auditor forense mejora el cumplimiento de la normativa, para fortalecer la percepción de transparencia en las instituciones públicas, que es esencial para atraer la inversión y fomentar una imagen de transparencia y competitividad a nivel internacional.

A pesar de estos avances, entre las limitaciones identificadas se señala que el ejercicio de la auditoría forense en el país se enfrenta a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de los auditores, no obstante, también se abren las oportunidades para el desarrollo continuo de esta disciplina. El auditor forense panameño se va configurando en este medio de manera esencial para la transformación de la gestión pública, actuando como garantes de la transparencia y como catalizadores para la competitividad en un entorno fiscal y administrativo que debe adaptarse a la realidad y visibilidad del país ante los organismos regulatorios internacionales.

Para que este proceso pueda alcanzarse, se debe tener en cuenta la promoción de la capacitación continua, de modo que las investigaciones y la fiabilidad de los resultados se ajusten a los estándares de calidad más altos. Cuando se combinan conocimientos técnicos con principios éticos sólidos, se puede realizar una mejor labor y se pueden solventar las situaciones que se presenten en los entornos empresariales y gubernamentales.

Fuentes de información

- Abd Aziz, M. A., Ab Rahman, H., Alam, M. M., & Said, J. (2015). Enhancement of the accountability of public sectors through integrity system, internal control system and leadership practices: A review study. *Procedia Economics and Finance*, 28, 163–169. [https://doi.org/10.1016/S2212-5671\(15\)01096-5](https://doi.org/10.1016/S2212-5671(15)01096-5)
- Aksoy, T., & Uzay, S. (2021). *Relationship between fraud auditing and forensic accounting. In Auditing ecosystem and strategic accounting in the digital era: Global approaches and new opportunities* (127–146). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-72628-7_6
- Al-Hadrawi, A. A. S. (2024). The role of forensic auditing in enhancing ethical compliance in the accounting and auditing profession. *GPH-International Journal of Business Management*, 7(03), 55–68. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10845533>
- Bedoya-Parra, L. A., Sánchez-Mayorga, X., & Sánchez-Cabrera, S. (2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *Entramado*, 17(2), 146–161. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.7829>
- Cano Peralta, K. M. (2021). *La auditoría forense como herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá* (Tesis de maestría, Universidad UMECIT).
- Cepal. (2016). *Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional*. <https://www.cepal.org/es/node/38317>
- Collier, P. M. (2015). *Accounting for managers: Interpreting accounting information for decision making*. John Wiley & Sons.
- de Santana, O. F. (2020). Una aproximación experimental econométrica al contexto de corrupción en Panamá. *Revista Colón Ciencias, Tecnología y Negocios*, 7(1), 35–44. <https://scholar.archive.org/.../1137/952>
- Dirección General de Ingresos. (2021). *DGI remite primer caso de supuesta defraudación fiscal ante el Tribunal Administrativo Tributario*. <https://www.mef.gob.pa/2021/10/dgi-remite-primer-caso-de-supuesta-defraudacion-fiscal/>
- Diario La Prensa. (2024). Andorra acredita que FCC pagó \$6.5 millones a Mauricio Cort, a cambio de contratos estatales. *Diario La Prensa*. <https://www.prensa.com/...contratos-estatales/>
- Fisher, E. (2015). Reformar la tributación para el desarrollo: Un análisis del sistema tributario panameño. *Investigación y Pensamiento Crítico*, 3(2), 53–68. <https://doi.org/10.37387/ipc.v3i2.50>
- Hossain, M. Z., Kibria, H., & Johora, F. T. (2024). Ethical challenges in forensic accounting: Balancing professional responsibility and legal obligations. *Open Journal of Accounting*, 13(03), 57–73. <https://doi.org/10.4236/ojacct.2024.133005>
- International Federation of Accountants. (2009). *Código de ética para profesionales de la contabilidad*. <https://www.ifac.org/.../codigo-de-etica-para-profesionales->

- de-la-contabilidad.pdf
- Kraemer & Kraemer. (s.f.). *Evasión fiscal en Panamá*. <https://kraemerlaw.com/es/impuestos/evasion-fiscal-en-panama/>
- Largo-Morocho, C. G., & Vásconez-Acuña, L. G. (2024). Retos actuales en ética y responsabilidad de la auditoría financiera. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 7(2), 67–77. <https://pdfs.semanticscholar.org/...>
- Ley 70. (2019). Que reforma el Código Penal y dicta otras disposiciones. *Gaceta Oficial*, 28705-A, 31 de enero.
- Maldonado-Román, M. B., Armijos-Tandazo, L., Largo-Sanchez, N., Ludeña-Eras, G., & Aranda-Peñarreta, F. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? *Domino de las Ciencias*, 8(1), 602–622. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2594>
- Martínez González, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista FAECO sapiens*, 3(2), 1–12. <https://portal.amelica.org/...>
- Miranda, A., & Edmund, K. (2024). *Auditoría forense como experticia investigativa para la prevención y detección de fraudes y delitos en Caja de Seguro Social en Panamá* (Tesis de maestría, Universidad de Panamá).
- Netshifhefhe, K., Netshifhefhe, M. V., Mupa, M. N., & Murapa, K. A. (2024). The role of forensic audits in strengthening corporate governance and mitigating compliance risks. *IRE Journals*, 8(4), 427–445. <https://www.researchgate.net/...>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Peralta, J. (2024). *Transparencia Internacional, ranking de corrupción: Así está Panamá*. Telemetro. <https://www.telemetro.com/...>
- Pereira Gandarillas, J. (2012). *Medición de la evasión del IVA y del impuesto a la renta de las personas físicas y personas jurídicas*. En CIAT, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (267–292). <https://www.ciat.org/...>
- Quijano & Associates. (s.f.). *Clasificación de la evasión fiscal como delito en Panamá*. <https://www.quijano.com/.../?lang=es>
- Ramírez Gálvez, J. R. (2022). La ética en la formación de la calidad profesional del Contador Público. *Revista Torreón Universitario*, 11(31). <https://camjol.info/...>
- Rehman, A., & Hashim, F. (2021). Can forensic accounting impact sustainable corporate governance? *Corporate Governance: The International Journal of Business in Society*, 21(1), 212–227. <https://www.researchgate.net/...>
- Revelo-Córdoba, L. del C., & Ceballos-Gómez, H. F. (2017). La formación ética del contador público, un requerimiento del contexto social y laboral colombiano. *Revista Perspectiva Empresarial*, 4(2), 13–25. <https://doi.org/10.16967/rpe.v4n2a2>
- Sucre Míguez, F. (2016). *Diferencias entre fraude, elusión y evasión fiscal*. <https://www.centrafiduciaria.com/...>

- Transparency International. (2023). *Corruption perceptions index*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/pan>
- Velásquez G., M. J. (2023). *La evasión y la defraudación fiscal en Panamá*. La Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/...>
- Villanueva, E. E. (2015). Relación entre la comunicación interna y la administración de la controversia pública. *Correspondencias & Análisis*, (5), 75–93. <https://doi.org/10.24265/cian.2015.n5.04>
- Wells, J. T. (2017). *Corporate fraud handbook: Prevention and detection*. John Wiley & Sons.